



Resolución Jefatural N.º 219-90-AGN/J

Lima, 22 NOV. 1990

Visto los Informes N.º 039-90-AGN/OA-ATE, 074 y 077-90-AGN/OPP, sobre un Crédito Suplementario por la fuente de financiamiento Ingresos Propios, para atender la subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, se aprecia una mayor captación de Ingresos Propios que ameritan cumplir con los objetivos institucionales, es necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario;

Con la visación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en los Arts. Nos: 54º y 56º del Decreto Legislativo N.º 556, Decreto Supremo N.º 013-90 JUS y la Resolución Ministerial N.º 703-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR un crédito suplementario en el ejercicio presupuestal 1990 del Archivo General de la Nación hasta por la suma de I/. 825'000,000 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE INTIS) de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS	
SECTOR	:	06 JUSTICIA	
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN	
TITULO I	:	INGRESOS	
CAPITULO II	:	INGRESOS PROPIOS	I/. 825'000,
1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0	:	TASAS	
1.2.1	:	DE ADMINISTRACION GENERAL	
1.2.1.01	:	ARANCELES NOTARIALES	825'000,
TITULO II	:	EGRESOS	
	:	GASTOS CORRIENTES	825'000,

./





Resolución Jefatural No. 219-90-AGN/J

/.

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

I/. 825'000,

13 Subvenciones a personas jurídicas

825'000,



ARTICULO 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
Dr. FED. ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

R.J. No 219

PROYECCION INGRESOS PROPIOS AL 31.12.90

C O N C E P T O	RECUADACION ACUMULADA - AL 31.10.90	RECUADACION PROMEDIO - MENSUAL	RECUADACION PROMEDIO - POR 2 MESES	RECUADACION PROYECTADA - AL 31.12.90
Aranceles	4,328'286,	432'829,	865'658,	5,193'944,
Copias	<u>95'930,</u>	<u>9'593,</u>	<u>19'186,</u>	<u>115'116,</u>
SUB-TOTAL	4,424'216,	442'422,	884'844,	5,309'060,
Venta de Papel	3,659'094,			3,659'094,
Enseñanza	116'300,			116'300,
Revistas, Folletos	<u>474,</u> 8,200'084,			<u>474,</u> 9,084'928,

Recaudación estimada al 31.12.90			
Presupuesto Autorizado			9,084'928,
R.D.T. N° 029-90-AGN/DT			92'000,
R.D.T. N° 034-90-AGN/DT			127'493,
R.D.T. N° 039-90-AGN/DT			289'000,
R.D.T. N° 051-90-AGN/DT			60'800,
R.SUB-J N° 055-90-AGN/SUB-J			434'000,
R.SUB-J N° 057-90-AGN/SUB-J			25'526,2
R.J. N° 207-90-AGN/J			807'842,
R.J. N° 211-90-AGN/J			3,064'631,133
			100'560,
S A L D O	:	I/.	<u>4,083'075,667</u>

AGN/OPP
RFP/zrh.

Lima, Noviembre de 1990

